



RESOLUCION No. 0514-AD-85

Lima, 20 de SETIEMBRE de 1985.

CONSIDERANDO:

Que se ha constituido la COMISION PRO-AUTODROMO, presidida por el señor - Diputado LUIS ALVARADO CONTRERAS y conformada por los señores: ULDARICO OSSIO, PIO DELGADO, CARLOS LORCA, JORGE NICOLINI, LUIS ISUZQUI, ALDO BONAFE, JORGE KOEHLIN y CARLOS HENKEL, para realizar las acciones de apoyo - necesarias para la construcción de la "VILLA DEL DEPORTE MOTORIZADO", - en el área de 310,000 Mts.2 que ha sido declarada intangible por la Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte-;

Que según Acta de Representantes de las Federaciones Deportivas Nacionales de Automovilismo, Motociclismo y Kartismo, su fecha 16 de setiembre de -- 1985 dichos organismos rectores de sus respectivas disciplinas han acordado otorgar su más amplia colaboración en favor de la indicada COMISION PRO AUTODROMO, expresándole su agradecimiento por los esfuerzos que viene desplegando para el cumplimiento de sus fines;

Que, en consecuencia, resulta necesario que el Instituto Peruano del Deporte otorgue RECONOCIMIENTO OFICIAL a la citada COMISION PRO-AUTODROMO;

De conformidad con la Primera y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte-; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección Nacional de Deportes;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER OFICIALMENTE a la COMISION PRO-AUTODROMO, presidida por el señor Diputado LUIS ALVARADO CONTRERAS e integrada por los señores: ULDARICO OSSIO, PIO DELGADO, CARLOS LORCA, JORGE NICOLINI, LUIS ISUZQUI, ALDO BONAFE, JORGE KOEHLIN y CARLOS HENKEL, cuyos fines están precisados en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La COMISION PRO-AUTODROMO reconocida por el Artículo anterior, gozará de autonomía para el cumplimiento de los fines de su constitución, manteniendo con ese propósito permanente coordinación con este Instituto y las Federaciones Deportivas Nacionales de AUTOMOVILISMO, MOTOCICLISMO y KARTISMO.

Regístrese y comuníquese.

VCM/JEF
EMV.mer



Victor Castagnola Maldonado
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0574-PP-85
20/09/85



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

OF.N° 133-FPM-85

Lima, Setiembre 18 de 1985

Señor Doctor
VICTOR CASTAGNOLA
Jefe del
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por encargo de la Federaciones de Automovilismo, Kartismo y la que presi-
do, tengo el agrado de elevar a su despacho el Acta de Sesión celebrada
por las indicadas Federaciones, en la cual exponemos nuestros puntos de
vista en relación a la Comisión Pro-Autodromo y/o Villa Motorizada que -
preside el Sr. Diputado LUIS ALBARADO CONTRERAS.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor
consideración y estima.



Atentamente,

Ing. ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA
PRESIDENTE

FPM:
AP/gi
cc: Federaciones

ACTA DE REUNION DE LOS PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES NACIONALES DE AUTO-
MOVILISMO, MOTOCICLISMO Y KARTISMO

Siendo las 18:30 horas del día 16 de setiembre de 1985, se reunieron los señores Presidentes de las Federaciones Nacionales de Automovilismo, Motociclismo y Kartismo en el Local común de estas Federaciones, sito en el Estadio Nacional, Tribuna Sur- Puerta N° 29- con la finalidad de tratar sobre la Comisión Pro-Autódromo, presidida por el señor Diputado LUIS ALVARADO CONTRERAS, reunión que ha sido generada a pedido del señor Jefe del Instituto Peruano del Deporte, Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO.

hicieron uso de la palabra los tres Presidentes de las Federaciones, manifestando que en reunión sostenida con el Jefe del Instituto Peruano del Deporte, había expresado la conveniencia de hacer un esfuerzo conjunto a través de estas tres Federaciones para conseguir de una vez por todas la Villa Motorizada que servirá para las competencias de las disciplinas deportivas a su cargo.

Después de amplio intercambio de ideas, se acordó por unanimidad:

Primero.- Dar el más amplio apoyo para que la Comisión Pro-Autódromo presidida por el Señor Diputado LUIS ALVARADO CONTRERAS y conformada por los señores: ULDARICO OSSIO, PIO DELGADO, CARLOS LORCA, JORGE NICOLINI, LUIS ISUZQUI, ALDO BONAFE, JORGE KOECHLIN Y CARLOS HENKEL, realice las acciones conducentes a obtener su reconocimiento oficial y consecución de las áreas necesarias para la construcción de tan importante obra deportiva en favor del automovilismo, del motociclismo y del kartismo.

Segundo.- La Comisión Pro-Autódromo en referencia tendrá autonomía para el cumplimiento de sus fines, manteniendo con este objeto, permanentes coordinaciones con el Instituto Peruano del Deporte y las Federaciones de Automovilismo, Motociclismo y Kartismo.

Tercero.- Expresar el agradecimiento del Deporte Nacional a la Comisión Pro-Autódromo por los esfuerzos que viene desplegando en función de su propósito de realizar la "Villa del Deporte Motorizado", en el área de 310,000 mts.2 declarada intangible por la Quinta Disposición Complementaria de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328.

No existiendo otro asunto que tratar se suspendió por breve término la reunión para redactar la presente Acta que, luego de leída, fue aprobada por unanimidad sin observación alguna.- La reunión se levantó siendo las 19:30 horas, haciéndose entrega de sendas copias autenticadas a los señores representantes de las citadas Federaciones Deportivas Nacionales.




Ing. PEDRO DE LAS CASAS A.
Presidente
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
AUTOMOVILISMO



Sr. FERNANDO FALCON DE LAS C.
Presidente
FEDERACION P. KARTISMO




Ing. ALBERTO PARODI F.P.
Presidente
F.P. MOTOCICLISMO